

Señores
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
Magistrada Ponente: MARY ELENA SOLARTE MELO
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: MARINO VACCA AVILA
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y otros
Llamado en G.: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A
Radicación: 76001310501520180067101

Asunto: DESISTIMIENTO RECURSO DE CASACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la Judicatura, obrando como Apoderado Judicial de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito presento **DESISTIMIENTO del Recurso Extraordinario de Casación** que fue radicado ante la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali contra la Sentencia No. 022 del 28 de febrero de 2023 proferida por la señalada corporación.

De la Honorable Corporación,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No.39.116 del C.S. del C.S. de la J.